

Estándar de Cualificación

Pintura decorativa artesanal

Código 0214-22-02-1-01

Versión 01



Diciembre 2021

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	21
IV. Contexto laboral	22
V. Emisión de diploma	24
VI. Glosario de términos	25



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0214 Artesanías es el estudio de técnicas y habilidades en un arte elegido, como joyería, cerámica, tejidos, tallas, etc., incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Cerámica (arte).
- Artesanías, arte popular y artesanal.
- Artesanía de metal decorativo.
- Artesanía indígena.

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

3

- Bordado (arte).
- Floristería (arreglos florales).
- Arte y artesanía de vidrio.
- Orfebrería.
- Joyería.
- Fabricación de instrumentos musicales (no industrial).
- Instrumentos musicales (reparación y afinamiento).
- Platería.
- Talla de piedra (artesanía).
- Tejido (artesanía).
- Tallado en madera.

Exclusiones

El estudio de la producción industrial (mecanizada a gran escala) de alfarería, tejidos, bordados, etc. está excluido de este campo y está incluido en uno de los campos detallados bajo el campo amplio 07 «Ingeniería, industria y construcción».

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

4

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Carlos José Argüello Bojorge, Cámara Nacional de Educación Privada.
Elpidio Chavarría Chavarría, Cerámica Chorotega Elpi.
Gilbert Montero Salazar, Fundación Parque La Libertad.
Irene Guilá Lobo, Arteacr S.A.
Jorge Enrique Vargas González, Casa 7.
Juan Pedro Paniagua Zamora, Artpart.
Katy Solís Piedra, Instituto Costarricense de Turismo.
Manuel Gerardo Mena Hernández, Mascarada La Pamela.
Maribel Fuentes Flores, Instituto Nacional de Aprendizaje.
Martín Calderón Valerín, Taller de Arte Martín Calderón.
Olger Arias Rodríguez, Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica.
Pablo Lázaro Fernández, Pintura de máscaras Boruca.
Paola Salazar Arce, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud.
Paula Sáenz Soto, Paula en el bosque.
Rebeca Moreno Salazar, Arteacr S.A.
Roberto Solano Alfaro, Artesano del vidrio.
Sofía Guilá Lobo, Arteacr S.A.
Víctor Díaz Bonilla, OINK.
Víctor Hugo Jiménez Palma, Instituto Nacional de Aprendizaje.

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Martha Quesada Sánchez, Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Ricardo Jara González, Artista y artesano.
Luis Gerardo Madrigal Aguilera, Sarchisueños.
Ingrid Rocío Rojas Valencia, Tropical Color Art.
Ana Victoria Elizondo Corrales, Artesanías Chispitas.

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

5

Bryan Castro Mora, trabajador independiente.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Ericka Romanini Guilles.

Laura Vargas Jiménez.

Lourdes Castro Campos.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo N° tres, el día nueve del mes diciembre del año dos mil veintiuno.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

6

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0214-22-02-1-01

2

Cualificación (Nombre): Pintura decorativa artesanal

3

Nivel de cualificación: Técnico 1

4

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

5

Campo Específico: 021 Artes

6

Campo Detallado: 0214 Artesanías

7

Campo Profesión: 22 Artesanías

8

Campo Cualificación: 02 Pintura decorativa artesanal

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: diciembre 2026

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: II Ciclo Educación General Básica

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

7

13

Competencia general: Crear pinturas y decoraciones artesanales sobre diferentes soportes, así como el empaque, etiquetado y embalaje para su comercialización, según diseño propio, necesidades y preferencias del mercado, considerando la identidad cultural, la selección de técnicas, preparación de la materia prima, selección de herramientas y equipo a emplear, así como la organización de la actividad del taller artesanal, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo; manteniendo comunicación asertiva, disposición para el trabajo en equipo y acatando la normativa vigente.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

No aplica.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

8

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0214-22-02-1-01

Pintura
decorativa
artesanal

Crear pinturas y decoraciones artesanales sobre diferentes soportes, así como el empaque, etiquetado y embalaje para su comercialización, según diseño propio, necesidades y preferencias del mercado, considerando la identidad cultural, la selección de técnicas, preparación de la materia prima, selección de herramientas y equipo a emplear, así como la organización de la actividad del taller artesanal, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo; manteniendo comunicación asertiva, disposición para el trabajo en equipo y acatando la normativa vigente.

CE1

1

Elaborar dibujos con motivos concretos, naturales y propios, así como la proporción y movimiento de la figura humana para la aplicación de diversas técnicas, según características del dibujo a realizar.

CE2

2

Establecer el diseño del producto artesanal con identidad cultural mediante la definición gráfica de forma manual y con herramientas tecnológicas, considerando motivo, temática, tipo de artesanía, función y utilidad, técnicas, materiales y equipos a emplear, según diseño propio, necesidades, preferencias del mercado y normativa vigente.

CE3

3

Aplica técnicas artesanales de pintura y decoración sobre diferentes soportes, así como el empaque, etiquetado y embalaje de los productos elaborados, según diseño propio, necesidades y preferencias del mercado considerando la identidad cultural, preparación de la materia prima, selección de herramientas y equipo a emplear, en cumplimiento de la normativa vigente.

CE4

4

Ejecutar acciones operativas para el desarrollo de la productividad de un taller artesanal, según la normativa vigente.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

CE1

1

Elaborar dibujos con motivos concretos, naturales y propios, así como la proporción y movimiento de la figura humana para la aplicación de diversas técnicas, según características del dibujo a realizar.

Resultados de aprendizaje³

La persona es competente cuando:

1. Aplica técnicas de visado, encaje y cuadrícula con formas concretas, naturales y propias, así como la proporción y movimiento de la figura humana, según fundamentos del dibujo.
2. Elabora dibujos, según los motivos y formas naturales, concretas y propias, así como la proporción y movimiento de la figura humana.
3. Aplica técnicas de claro oscuro para representar los volúmenes, según la dirección de la luz.
4. Aplica color mediante técnicas secas para el dibujo, según el modelo seleccionado.
5. Emplea herramientas de trazo para la elaboración de dibujos, plantillas y modelos, según especificaciones técnicas.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

10

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Principios de proporción para el dimensionado del dibujo tipo visado, encaje y cuadrícula.
- Conceptos de abstracción matemática para proporcionar las formas de áreas, volúmenes y escalas.
- Principios de técnicas secas para el dibujo.
- Conceptos de las formas concretas, naturales y propias.
- Fundamentos de los cánones de la figura humana.
- Fundamentos del eje de movimiento de la figura humana.

Desempeño:

- Aplica técnicas de visado, encaje y cuadrícula.
- Emplea herramientas de trazo para la elaboración de dibujos.
- Aplica color mediante técnicas secas para el dibujo.
- Aplica técnicas de claro oscuro para representar los volúmenes.

Nota: Los desempeños los realiza, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo; manteniendo comunicación asertiva, disposición para el trabajo en equipo y acatando la normativa vigente.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

11

Producto:

- Dibujo con formas concretas.
- Dibujo con formas naturales.
- Dibujo con proporción y movimiento de la figura humana.

Nota: Los productos los realiza según características del dibujo a realizar.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE2

2

Establecer el diseño del producto artesanal con identidad cultural mediante la definición gráfica de forma manual y con herramientas tecnológicas, considerando motivo, temática, tipo de artesanía, función y utilidad, técnicas, materiales y equipos a emplear, según diseño propio, necesidades, preferencias del mercado y normativa vigente.

La persona es competente cuando:

1. Determina los elementos del diseño para el producto artesanal, según necesidades y preferencias del mercado.
2. Selecciona las herramientas de uso manual y tecnológicas a emplear para las propuestas gráficas, según requerimientos del diseño.
3. Elabora propuestas gráficas de forma manual y con herramientas tecnológicas incorporando los elementos de diseño para el producto artesanal.
4. Identifica los elementos de identidad cultural como: la lengua, las creencias, los valores, los saberes y conocimientos tradicionales, según patrimonio cultural, histórico y natural de las comunidades.
5. Reconoce los oficios artesanales en Costa Rica, según la clasificación, tradicional que contempla la artesanía indígena y mestiza, así como la contemporánea que comprende la neoartesanía y souvenir artesanal.
6. Realiza la recolección y análisis de la información documental, gráfica y técnica, así como los requerimientos del mercado para identificar los elementos a incorporar en el diseño del producto artesanal.
7. Desarrolla conceptos e ideas creativas con motivos y temáticas, de forma gráfica, mediante la aplicación de los elementos del diseño e identidad cultural.
8. Establece el tipo de artesanía, función y utilidad del producto, según los requerimientos establecidos.
9. Selecciona las técnicas requeridas para desarrollar el producto artesanal, según el diseño establecido.
10. Determina los materiales requeridos para el producto diseñado, según las técnicas

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

13

artesanales y las características de la superficie.

11. Elabora ficha técnica y la etiqueta del producto artesanal, según los requerimientos para su uso y normativa vigente.
12. Diseña el empaque y embalaje, según características del producto para su conservación, tipo de traslado y medidas de manipulación requeridas en cumplimiento de la normativa vigente.
13. Realiza prototipos del producto para validación y aprobación por parte de la persona cliente, según diseño establecido.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Elementos del diseño conceptuales, visuales y estructurales.
- Elementos de identidad cultural de la lengua, creencias, valores, saberes y conocimientos tradicionales del patrimonio cultural.
- Clasificación de oficios artesanales en Costa Rica.
- Clasificación de las artesanías en Costa Rica.
- Técnicas para la recolección y análisis de la información documental, gráfica y técnica.

Desempeño:

- Elabora propuestas gráficas de forma manual y con herramientas tecnológicas.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

14

- Aplica estrategias para la recolección y análisis de la información documental, gráfica y técnica.
- Desarrolla de forma gráfica conceptos e ideas creativas con motivos y temáticas, de forma gráfica.
- Determina los materiales requeridos para el producto diseñado.

Nota: Los desempeños los realiza, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo; manteniendo comunicación asertiva, disposición para el trabajo en equipo y acatando la normativa vigente.

Producto:

- Prototipo de producto artesanal.

Nota: Los productos los realiza, según diseño propio, necesidades, preferencias del mercado y normativa vigente.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

15

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE3

3

Aplica técnicas artesanales de pintura y decoración sobre diferentes soportes, así como el empaque, etiquetado y embalaje de los productos elaborados, según diseño propio, necesidades y preferencias del mercado considerando la identidad cultural, preparación de la materia prima, selección de herramientas y equipo a emplear, en cumplimiento de la normativa vigente.

La persona es competente cuando:

1. Identifica las técnicas de pintura (plana, pinceladas, con base húmeda o seca, con base de color blanco o negro, sombreado, estarcido, brocha seca), según requerimientos del diseño.
2. Identifica las técnicas de pintura decorativas de imitación tipo marmoleado, decapado, craquelados y falso vitral, según requerimientos del diseño.
3. Identifica las técnicas decorativas de oxidación, texturados, mixtas, decopage, collage, mosaico y laminados, según requerimientos del diseño.
4. Selecciona herramientas, materiales y equipo requeridos para la elaboración del producto, según diseño establecido, materia prima y técnicas seleccionadas.
5. Selecciona el soporte, según características físicas y estéticas de la madera, vidrio, plástico, cartón, metal, cerámica, cuero, tela, fibras naturales, resinas, plumas, piedras y yeso, en función de los requerimientos de diseño establecido, así como de la normativa vigente.
6. Prepara los soportes, según características y dimensiones.
7. Traza el diseño en el soporte de forma directa o mediante el uso de plantillas, según la técnica decorativa establecida en el diseño.
8. Prepara la pintura, según especificaciones técnicas del fabricante y técnica establecida en el diseño.
9. Aplica la base de pintura para delimitar las formas, mediante el uso de pinceles o plantillas, según diseño establecido.
10. Modela relieves y texturas con diferentes materiales, según diseño establecido.
11. Aplica la técnica de pintura y decoración, según diseño establecido.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

16

12. Realizar acabados del producto artesanal empleando técnicas para la preparación de la superficie (acabado natural, sellado, laqueado, encerado, embetunado, tinturado, aceitado, patinado, laminado con oro y otros), según el diseño establecido considerando el uso de productos y materiales amigables con el ambiente e inocuos.
13. Selecciona el área de almacenaje, soporte y material de protección, según características físicas, temperatura y humedad requeridas para la conservación del producto terminado.
14. Realiza el empaque y embalaje, según características del producto para su conservación y tipo de traslado, indicando las medidas de manipulación requeridas en cumplimiento de la normativa vigente.
15. Etiqueta el producto considerando la información requerida y la normativa vigente.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

17

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Características físicas y componentes de los materiales utilizados en la pintura decorativa artesanal.
- Técnicas de pintura decorativa artesanal.
- Características físicas y estéticas de los soportes: madera, vidrio, plástico, cartón, metal, cerámica, cuero, tela, fibras naturales, resinas, plumas, piedras y yeso.
- Acabados del producto artesanal.
- Regulación para el etiquetado y descripción del tipo de producto artesanal en Costa Rica.

Desempeño:

- Aplica técnicas de pintura (plana, pinceladas, base húmeda y seca, base de color blanco y negro, sombreado, estarcido, brocha seca).
- Aplica técnicas de pintura decorativas de imitación tipo marmoleado, decapado, craquelados y falso vitral.
- Aplica técnicas decorativas de oxidación, texturados, mixtas decopage, collage, mosaico y laminados.
- Prepara los soportes, según características y dimensiones.
- Modela relieves y texturas con diferentes materiales.
- Aplica técnicas de acabado del producto artesanal.
- Realiza el empaque, etiquetado y embalaje para el producto artesanal.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

18

Nota: Los desempeños los realiza, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo; manteniendo comunicación asertiva, disposición para el trabajo en equipo y acatando la normativa vigente.

Producto:

- Pintura con diversas técnicas.
- Pintura decorativa de imitación tipo marmoleado.
- Pintura decorativa de imitación tipo decapado.
- Pintura decorativa de imitación tipo craquelado.
- Pintura decorativa de imitación tipo falso vitral.
- Técnica decorativa de oxidación.
- Técnica decorativa texturada.
- Técnica decorativa mixta.
- Técnica decorativa decopage.
- Técnica decorativa collage.
- Técnica decorativa de mosaico.
- Técnica decorativa de laminado.

Nota: Los productos los realiza, según diseño propio, necesidades y preferencias del mercado considerando la identidad cultural, preparación de la materia prima, selección de herramientas y equipo a emplear, en cumplimiento de la normativa vigente.

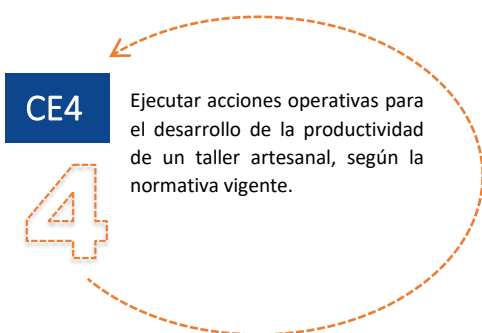
Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

19

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica los requerimientos de equipos y herramientas, según la normativa vigente.
2. Identifica los requerimientos y responsabilidades para la contratación de mano de obra, según la normativa vigente.
3. Identifica los requerimientos de la materia prima, según la normativa vigente.
4. Cotiza las materias primas tomando en cuenta costos, características de acuerdo con la ficha técnica y tiempos de entrega.
5. Determina el costo de mano de obra de acuerdo con el requerimiento de producción para el cumplimiento de la demanda de producto.
6. Establece el precio del producto de acuerdo con la inversión requerida que incluye los gastos fijos, gastos variables y el porcentaje de ganancia, considerando el punto de equilibrio.
7. Planifica el aprovisionamiento de materia prima, mano de obra y equipo a partir de los requerimientos y demanda del producto.
8. Define la estrategia de mercadeo personal o digital en cuanto a producto, precio, plaza y promoción.
9. Implementa estrategias de comercialización, considerando tácticas y herramientas de venta, según la normativa vigente nacional e internacional.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

20

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Normativas vigentes de contratación del recurso humano.
- Normativa vigente para el uso de materias primas provenientes de recursos naturales.
- Método de cálculo para establecer el precio de venta del producto artesanal.
- Estrategias de mercadeo para un taller artesanal.
- Estrategias de comercialización para un taller artesanal.

Desempeño:

- No aplica.

Producto:

- Precio de venta del producto artesanal establecido.
- Plan de aprovisionamiento.
- Plan de mercadeo establecido.
- Plan de comercialización.

Nota: Los productos los realiza, según la normativa vigente.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁴

Negociación y solución de conflictos.

- Implementa técnicas de negociación en el campo laboral y comercial en el que se desenvuelve.

Comunicación asertiva.

- Entrega y solicita información básica, en un lenguaje simple y comprensible.

Trabajo en equipo.

- Reconoce la importancia del trabajo en equipo.
- Emplea técnicas de trabajo en equipo.
- Evalúa el proceso y el resultado del trabajo en equipo para establecer cambios.

Planificación y organización del trabajo.

- Establece metas, plazos, prioriza y distribuye tareas, asigna recursos, evalúa alcances, replantea necesidades de cambio.

Salud ocupacional.

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente.
- Aplica las normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos por la organización.

Gestión ambiental.

- Dispone los residuos derivados de su actividad laboral de manera responsable y según normativa vigente.
- Maneja los recursos y residuos de manera responsable con el ambiente y acorde con las políticas de la organización.
- Desempeña su labor con responsabilidad, ética y compromiso con la organización y el ambiente.

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

22

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar con carga física.
- Trabajar con carga mental.
- Mantener posturas o acciones prolongadas y repetitivas.
- Trabajar en ambientes expuestos a contaminación sónica.
- Trabajar jornada laboral mixta con horarios rotativos.
- Trabajar en jornadas extensas con postura de pie o sentados.
- Trabajar en ambientes abiertos y cerrados.
- Trabajar bajo presión

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Talleres de artesanías.
- Mueblerías.
- Autogestión.
- Empresas de diseño de producto para el espacio interno.
- Equipos de apoyo para acabados arquitectónicos en madera.
- Talleres de restauración de mobiliario.
- Industria de manufactura que requieran productos artesanales en madera.

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- COCR 7316 Escritores de carteles, pintores decorativos y grabadores.

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

No aplica.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

23

20

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

INCUAL:

- INCUAL ART519_2 Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

24

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Pintura decorativa artesanal 0214-22-02-1-01	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Crear pinturas y decoraciones artesanales sobre diferentes soportes, así como el empaque, etiquetado y embalaje para su comercialización, según diseño propio, necesidades y preferencias del mercado, considerando la identidad cultural, la selección de técnicas, preparación de la materia prima, selección de herramientas y equipo a emplear, así como la organización de la actividad del taller artesanal, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el área de trabajo; manteniendo comunicación asertiva, disposición para el trabajo en equipo y acatando la normativa vigente.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Aprovisionamiento:** es el acto y el resultado de suministrar determinados recursos, esto para que un proceso pueda funcionar, por ejemplo, en una empresa, o para reunir una reserva que pueda servir para alguna circunstancia particular como una emergencia.
- **Capacidad instalada:** es el volumen de producción de bienes y servicios que le es posible generar a una unidad productiva del país de acuerdo con la infraestructura disponible.
- **Cargas sociales:** es el conjunto de contribuciones que el empleador tiene la obligación de pagarle al estado y al organismo sindical, dependiendo de la actividad en cuestión, todos los meses, en concepto por el trabajo de sus empleados.
- **Clarooscuro:** es una técnica de pintura que consiste en el uso de contrastes fuertes entre volúmenes, unos iluminados y otros ensombrecidos, para destacar más efectivamente algunos elementos, esta técnica permite crear mayores efectos.
- **Comercialización:** es el conjunto de actividades desarrolladas para facilitar la venta y conseguir que el producto llegue finalmente al consumidor.
- **Costo de producción:** es el gasto necesario para fabricar un bien o para generar un servicio.
- **Craquelado:** es el conjunto de grietas que surgen en una superficie pintada, con el paso del tiempo, cuando el barniz del pigmento se cuartea de forma natural o provocada por la aplicación de técnicas sobre una superficie a partir de la aplicación pintura que da ese acabado.
- **Curar superficies:** es secar o preparar una cosa para su conservación.
- **Decoupage:** es la técnica artística que consiste en decorar una superficie pegando sobre ella imágenes sobre papel, recortándolas y pintándolas luego con varios tipos de barnices transparentes.
- **Demanda de mercado:** es la cantidad de bienes y servicios requeridos por un grupo de personas en un mercado determinado, en el cual influyen los intereses, las necesidades y las tendencias.
- **Depreciación:** es la pérdida de valor de un bien como consecuencia de su desgaste.
- **Dotación de equipo:** es la acción de equipar o proveer el equipo requerido para una actividad.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

26


- **Elementos de la obra:** es el conjunto de componentes: del diseño como lo son: espacio, línea, forma, color, textura, valor. Los artistas trabajan con estos elementos básicos para componer una obra de arte, no siendo necesario que aparezcan todos, aunque han de estar presentes, al menos, dos de ellos.
- **Embalaje:** es un proceso que sirve para recubrir y proteger un producto o mercancía durante el almacenamiento y transporte de estos.
- **Empacado:** es la acción de colocar objetos en cajas, bultos o maletas para guardarla o transportarla, o colocar alguna mercancía en latas o paquetes para que se conserve en buen estado y se pueda distribuir o comerciar.
- **Estarciado:** es una técnica de decoración que consiste en la utilización de plantillas para la impresión de dibujos sobre la superficie.
- **Estrategia de comercialización:** es el conjunto de acciones que pone en práctica una empresa para dar a conocer un nuevo producto, para aumentar su cuota de venta o para aumentar su cuota de participación de mercado.
- **Flujo de efectivo:** es el movimiento físico o real de dinero: de la cuenta a cuenta, el comprador al vendedor, al viajero, etc. Una empresa necesita flujo de efectivo para garantizar operaciones sin problemas y cumplir con sus obligaciones.
- **Identidad cultural:** es el conjunto de manifestaciones socioculturales (creencias, tradiciones, símbolos, costumbres y valores) que les provee a los individuos pertenecientes a una comunidad un sentido de pertenencia y comunión con sus pares.
- **Imagen empresarial:** es la idea que la sociedad se forma de ella, en cuanto a su calidad y prestigio, y la que tienen los propios miembros de la empresa. Se la llama también imagen corporativa.
- **Imagen empresarial:** es la idea que la sociedad se forma de ella, en cuanto a su calidad y prestigio, y la que tienen los propios miembros de la empresa, se la llama también imagen corporativa.
- **Imagen comercial:** es el conjunto de características como color, forma, etiqueta y empaque; que combinadas y ordenadas de cierta manera permiten al consumidor identificar claramente tu producto o servicio.
- **Inocuo:** es un objeto o persona que no es capaz de hacer daño o despertar interés en la colectividad.

Pintura decorativa artesanal

0214-22-02-1-01

27

- **Mano de obra:** es el esfuerzo y conocimiento, tanto físico como mental, que una persona puede aportar para llevar a cabo una tarea de la actividad productiva, en contabilidad, el concepto también hace referencia al costo que genera contratar a las personas que realizan una determinada tarea.
- **Modelado:** es dar forma a una pasta o a un material blando sacando o añadiendo parte del material con el que se trabaja, generalmente combinando el uso directo de las manos con el uso de herramientas especializadas.
- **Normativa laboral:** es el sistema que da ordenamiento jurídico., da respuesta a todos los asuntos de empresa desde distintos puntos de vista, por ejemplo, abarca la prevención de riesgos laborales y también atiende a la gestión de recursos humanos.
- **Pan de oro:** es una lámina muy fina de oro en un proceso llamado batido, y es fabricado de forma artesanal por el batihoja, tradicionalmente se ha usado para decoración por medio del dorado sobre la superficie de diferentes objetos artísticos.
- **Plantillas:** es un medio que posibilita portar o construir un diseño predefinido. Las plantillas facilitan la reproducción de copias idénticas, aunque también permiten crear algo nuevo cuando sólo actúan como un punto de partida o patrón.
- **Proceso productivo:** es el conjunto de tareas y procedimientos requeridos que realiza una empresa para efectuar la elaboración de bienes y servicios, también puede entenderse como una serie de operaciones y procesos necesarios que se realizan de forma planificada y sucesiva para lograr la elaboración de producto.
- **Soporte:** es el material o procedimiento que se elige entre otros posibles para realizar una obra de carácter artístico, audiovisual o técnico.
- **Suministros:** es la acción de suministrar, de proveer a alguien de algo que necesita, en términos económicos se utiliza el concepto de suministros como sinónimo de abastecimiento, consiste en una actividad que se desarrolla con el propósito de satisfacer las necesidades de consumo de una estructura económica, ya sea empresa o familia.
- **Volumen:** es la sugerencia de peso y masa lograda por medios estrictamente pictóricos que reflejan características tridimensionales.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO